

DECRETO N° 065/2019

VISTO:

La convocatoria al Electorado de la localidad de LOS COCOS, para que el día 12 de Mayo de 2019, elija las autoridades municipales que cubrirán el periodo de gobierno desde el 13 de Diciembre de 2019 al 13 de Diciembre de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral Municipal, actuará ejerciendo las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica Municipal N° 8.102, en su art. 136° y concordantes, como única Autoridad del Comicio y Escrutinio de las elecciones convocadas.

Que para llevar adelante las actividades inherentes a los comicios, sus miembros han solicitado apoyo económico para la compra de sellos con los cargos asignados;

Que a fin de hacer efectiva la solicitud mencionada, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

Que existe partida presupuestaria para imputar la erogación aludida;

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- AFECTASE la suma de Pesos Un mil cuatrocientos treinta (\$ 1.430,00) para solventar los gastos inherentes a las actividades que la Junta Electoral Municipal llevará adelante en los comicios del 12 de mayo de 2019 en nuestra localidad.

Artículo 2°.- IMPUTESE la erogación a la partida “Otros Bienes de Consumo” 1.1.02.28 del Presupuesto de Cálculos y Recursos vigente.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 08 de marzo de 2019

DECRETO N° 065/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal